

Elimina Trife a Humphrey para presidir organismo

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral federal confirmó ayer que la consejera electoral en funciones Claudia Humphrey está impedida para buscar presidir el INE.

La sentencia, aprobada por cuatro votos a favor y uno en contra de los magistrados de la Sala Superior, señala que se trataría de una reelección, con lo que ratificó la decisión del Comité Técnico de Evaluación de aspirantes a consejeros del INE.

“Desde 2014, cuando se designó al actual consejero presidente, se tuvo certeza de que el próximo proceso de designación en que estaría disponible la presidencia sería en 2023, por lo que la consejera estuvo en posibili-

dad de planear su participación para ese proceso específico”, dice la sentencia.

“Conforme a ello, se estima correcta la interpretación que hizo el Comité Técnico de Evaluación, pues por mandato constitucional las personas que ejercen el cargo de consejero o consejera del INE están impedidos para volver a aspirar a cualquier consejería de ese órgano electoral”.

La resolución enumeró algunas de las razones para la confirmación del impedimento de Humphrey.

“La prohibición constitucional de reelección se refiere de forma expresa, tanto a las consejerías que desempeñan la presidencia, como al resto de las consejerías electorales”, indicó.

MAYORÍA MASCULINA

TEPJF batea aspiraciones de Humphrey y Santiago

Participar en el proceso de selección de presidente del INE equivaldría a una reelección, consideran los magistrados

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

Por mayoría de votos, el Tribunal Electoral negó a la consejera del INE Carla Humphrey y al exconsejero Javier Santiago,

continuar con sus aspiraciones a la presidencia del Consejo General del INE.

Lo anterior al considerar que esa aspiración equivaldría a una reelección, lo cual está prohibido por la ley, aun cuando los cargos de presidente y de consejería electoral son distintos y tienen diferentes facultades y actividades.

Permitir, que, por ejemplo, la consejera Carla Humphrey pudiera continuar el proceso para la presidencia del consejo,



Respaldo

El voto de Mónica Soto fue a favor de Carla Humphrey. La magistrada consideró que "sería de una ganancia, de gran altura" para el INE y para la democracia.

sería igual que si el actual presidente del Consejo, Lorenzo Córdova, quisiera participar en el proceso para ser consejero electoral, explicó.

Votaron a favor de confirmar la decisión del Comité Técnico los magistrados Reyes Rodríguez, José Luis

Vargas, Indalfer Infante y Felipe de la Mata; en contra la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso; estuvieron ausentes la magistrada Janine Otálora y el magistrado Felipe Fuentes Barrera.

En Twitter, Santiago Nieto, exfiscal electoral y esposo de Humphrey, aseguró que con la "resolución del TEPJF se pierde la oportunidad de construir un órgano nacional más sólido y no polarizado, con una extraordinaria mujer que ha entregado grandes victorias a la paridad y la democracia. Todo mi amor y admiración para Carla Humphrey".

La consejera no ha emitido opinión pública en alguna de sus redes sociales.



Foto: Daniel Betanzos/Archivo

El 6 de marzo, la consejera Carla Humphrey impugnó la decisión del Comité Técnico de Evaluación de dejarla fuera del proceso.